

**Zeitschrift:** Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero  
**Herausgeber:** Organización de los Suizos en el extranjero  
**Band:** 22 (1995)  
**Heft:** 4

**Rubrik:** Noticias oficiales

### **Nutzungsbedingungen**

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. [Siehe Rechtliche Hinweise.](#)

### **Conditions d'utilisation**

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. [Voir Informations légales.](#)

### **Terms of use**

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. [See Legal notice.](#)

**Download PDF:** 15.03.2025

**ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>**



Derecho a votar y elegir por correspondencia

## Elecciones al Consejo Nacional '95: Inscripción

Como suiza o suizo residente en el extranjero debe inscribirse para ejercer sus derechos políticos en cuestiones federales. Si desea participar en las elecciones del 22 de octubre de 1995 al Consejo Nacional y en todas las demás votaciones (que generalmente se llevan a cabo 4 veces al año) y elecciones (cada 4 años) deberá dirigirse

Al inscribirse usted puede elegir como comunidad donde votará o su comunidad natal o una de las comunidades en las que haya residido en Suiza. Con ello también definirá el circuito electoral (cantón) en el que tomará parte en las elecciones al Consejo Nacional.

Los responsables de la representación suiza le en-



**Aunque nuestros compatriotas del extranjero casi nunca van a las urnas personalmente, esto no coarta su derecho a decidir. (Foto: Keystone)**

a la representación suiza que le corresponde (embajada o consulado) o llenar el cupón que aparece al lado. Si ya se inscribió para votar, no hace falta que vuelva a inscribirse para elegir.

viarán su solicitud a la comunidad en cuestión que procederá a registrarle en el registro de votantes.

Siempre que la comunidad donde votará haya recibido su solicitud 6 semanas antes de la votación o de las elecciones, alcanzaría a enviarle la documentación pertinente. De todos modos vale: «cuanto antes se inscriba, mejor».

ANP

### Tesino: Derecho a votar y a elegir en el cantón

Desde el 1º de marzo de 1995 las y los suizos que residen en el extranjero y que poseen la ciudadanía en una de las comunidades en el cantón del Tesino también tienen derecho a votar y a elegir en este cantón. Única condición para ello es que estén registrados en el registro de votos de su comunidad natal o de la comunidad donde reside uno de sus parientes (padres, cónyuge, hijos, etc.). El procedimiento de inscripción es el mismo que se aplica para las votaciones y elecciones federales.

AVS/AI voluntario

### ¿Cómo recibo mi renta?

- Si usted está afiliado al AVS/AI voluntario, recibirá automáticamente algunos meses antes de su edad de jubilación, un formulario de solicitud para recibir la renta.
- Si no está afiliado al AVS/AI voluntario o si ya no lo está, pero en alguna época pagó contribuciones al AVS/AI (ya fueran voluntarias u obligatorias) durante por lo menos un año no se le avisará automáticamente. En tal caso debe dirigirse a su embajada o consulado suizo algunos meses antes de llegar a la edad de jubilación. Vale la pena hacerlo, porque de todas maneras tiene derecho a recibir por lo menos una renta parcial.



## Inscripción como suizo(a) del extranjero con derecho a voto

Por favor escribir claramente y con mayúsculas y enviar a su representación suiza (embajada o consulado.)

### Destinatario

La representación suiza en

\_\_\_\_\_

### Remitente

Apellido

\_\_\_\_\_

Nombres

\_\_\_\_\_

Nombre de soltera

\_\_\_\_\_

Dirección exacta en el extranjero

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento

\_\_\_\_\_

Lugar de nacimiento

\_\_\_\_\_

Estado civil

desde

\_\_\_\_\_

Natural de

en el cantón de

\_\_\_\_\_

Código postal

\_\_\_\_\_

Apellido y nombre del padre

\_\_\_\_\_

Apellido y nombre de la madre

\_\_\_\_\_

Con base a la ley federal del 19 de diciembre de 1975 y al decreto del 16 de octubre de 1991 sobre los derechos políticos de los suizos residentes en el extranjero, deseo participar en las elecciones y en las votaciones de carácter federal; igualmente, deseo poder firmar iniciativas populares federales y referéndums.

Deseo que mi comunidad para votar sea:

Lugar

\_\_\_\_\_

Cantón

\_\_\_\_\_

Código postal

\_\_\_\_\_

\* porque soy natural de esta comunidad

\* porque residí en esta comunidad desde 19..... hasta 19.....

(\* Tachar lo que no corresponde)

Idioma en que desea recibir la documentación:

alemán     francés     italiano

Lugar/Fecha

Firma





Impuesto en la fuente sobre las rentas de las cajas de pensión

## Se definieron las tasas de impuestos

El 1º de enero de 1995 se implementó el impuesto en la fuente sobre las rentas de las cajas de pensión (ver «Panorama Suizo» 4/94). Entre tanto los cantones han definido sus tasas para este impuesto.

Al igual que la nueva reglamentación sobre el impuesto directo federal, todas las leyes sobre impuestos cantonales fueron revisadas y entraron en vigor a partir del 1º de enero de 1995 en toda Suiza a excepción del Cantón de Aargau. En la tabla que sigue, indicamos el gravamen total que resulta de los impuestos federales y cantonales. El cantón que le corresponde es aquel en el que su caja de pensión tiene su sede.

Cantón	Tasa <sup>1</sup>
Aargau	1% <sup>2</sup>
Appenzell Ausserrhoden	7%
Appenzell Innerrhoden	10%
Basel-Land	11.5%
Basel-Stadt	9%
Bern	10%
Fribourg	10.09%
Genève	10%
Glarus	9%
Graubünden	13% <sup>3</sup> /7% <sup>4</sup>
Jura	11%
Luzern	10%
Neuchâtel	11%
Nidwalden	7%
Obwalden	9%
St. Gallen	7%
Schaffhausen	8%
Schwyz	6%
Solothurn	6%
Thurgau	11%
Ticino	20%
Uri	6%
Valais	11%
Vaud	11%
Zug	9%
Zürich	7%

### No vale para el AVS/AI

Todo lo anteriormente dicho no vale para las rentas del AVS/AI. Dichas rentas no pagan impuesto de fuente y pagan impuestos solamente en el país donde usted reside.

### Información

Para mayores detalles diríjase a su caja de pensión y/o a las oficinas de administración de impuestos federales y cantonales.

Paul Andermatt ■

<sup>1</sup> Impuesto federal y cantonal

<sup>2</sup> Solamente impuesto federal directo; aún falta la ley cantonal

<sup>3</sup> Beneficios provenientes de instituciones públicas

<sup>4</sup> Beneficios provenientes de instituciones privadas

Desde principios de 1995 el gobierno federal cobra impuesto en la fuente sobre los beneficios de las cajas de pensión pagados en el exterior. (Foto: Keystone)



### Adquirir la ciudadanía suiza

Si tiene preguntas sobre la adquisición de la ciudadanía suiza (v.g. para sus hijos o su cónyuge extranjero), por favor diríjase a su embajada o consulado suizo.

Allí le darán la documentación pertinente y le asesorarán competentemente. El procedimiento de nacionalización será iniciado por la embajada o el consulado.

Breve explicación de las iniciativas

## «Basta con las Deudas»

Desde que acabó el auge económico han habido una serie de debates en el parlamento sobre las finanzas federales; el último de ellos en conexión con el presupuesto de 1995 y el tercer paquete de ahorros. En vista de los resultados bastante tristes de dicho debate, los miembros de la Alianza de los Independientes (AdI) decidieron implementar medidas drásticas.

Con su iniciativa popular «Basta con las Deudas» pretenden lo siguiente:

- En un período de 4 años, los desembolsos federales no deben sobrepasar sus ingresos.

- En caso de que esto no sea posible, deberá implementarse una ley federal que indique en cuáles campos debe ahorrarse.

- No obstante, dichos cortes no tocarán los desembolsos a los cantones ni las contribuciones federales a los seguros sociales.

ANP ■

## Iniciativas populares pendientes

Ud. aún puede firmar las siguientes iniciativas populares:

### «Para Reglamentar la Inmigración»

(hasta el 1.9.95)

Philipp Müller, Postfach, CH-5734 Reinach AG

### «Para Reducir el 50% del Tráfico Motorizado a fin de Mantener y Mejorar los Espacios Vitales» (iniciativa para reducir el tráfico)

(hasta el 20.3.96)

Beat Schweingruber, Seefeldstrasse 102, Postfach, CH-8034 Zürich

### «Por la Flexibilización del AVS – contra el Aumento de la Edad de Jubilación para las Mujeres»

(hasta el 15.5.96)

Rita Schmid Göldi, Hans Huber-Strasse 4, Postfach 687, CH-8027 Zürich

### «Por una Edad de Jubilación Flexible a partir de los

### 62 Años para Hombres y Mujeres»

(hasta el 22.5.96)

Grüne Partei der Schweiz, Bernhard Pulver, Waisenhausplatz 21, CH-3011 Bern

### «Para Garantizar el AVS – Tasar la Energía y no el Trabajo»

(hasta el 22.5.96)

Grüne Partei der Schweiz, Bernhard Pulver, Waisenhausplatz 21, CH-3011 Bern

### «Basta con las Deudas»

(hasta el 31.7.96)

Landesring der Unabhängigen, Rudolf Hofer, Gutenbergstrasse 9, CH-3011 Bern

### «Sí a Europa»

(hasta el 21.8.96)

Reto Wiesli, Postfach 22, CH-3000 Bern 15

### «No a los Hidroaviones sobre Lagos Suizos»

(hasta el 25.10.96)

Franz Weber, Stiftung Helvetia Nostra, Postfach, CH-1820 Montreux